

**CONCOURS EXTERNE DES 19 ET 20 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche du contrôle des opérations commerciales et d'administration générale

**CONCOURS EXTERNE DES 21 ET 22 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche de la surveillance

5

## Épreuve orale d'admission n° 2

**Interrogation de langue étrangère consistant dans la traduction orale en français d'un texte écrit dans la langue étrangère choisie, suivie d'une conversation dans la même langue**

*(Durée 15 minutes – Coefficient 2)*

### **Escocia, primer país en imponer un precio mínimo al alcohol**

**El objetivo de la medida es desincentivar el alto consumo de alcohol que causa miles de muertes al año**

Escocia instaure a partir de este martes un precio mínimo de 50 peniques (57 céntimos) por la compra de cualquier bebida alcohólica, una medida pionera a nivel global, cuyo objetivo es desincentivar el alto consumo de alcohol que causa miles de muertes al año y eleva la criminalidad.

Tras una larga batalla judicial debido a la oposición de la Asociación Escocesa del Whisky (SWA), la ley, aprobada por unanimidad en 2012, entra en vigor para elevar el precio de la cerveza, la sidra y los licores más baratos, que se venden en supermercados y tiendas autorizadas conocidas como off licence. En la práctica supondrá que el precio de la botella más barata de vino tinto sea de casi 5 libras (5,70 euros) y que una botella de whisky no se pueda vender por menos de 14 libras (15,90 euros).

Alcohol Focus Scotland (AFS), la mayor organización de Escocia para la prevención del alcoholismo, considera que la nueva normativa conseguirá reducir el consumo excesivo de alcohol, que lleva a los escoceses a beber un 17 % más que sus vecinos de Inglaterra y Gales. Su directora, Alison Douglas, explicó a Efe que está demostrada la relación directa entre el precio y el daño que produce el alcohol, por lo que el impacto de esta norma será significativo. «Va a salvar vidas y reducirá la criminalidad. La mitad de los delitos que se cometen en Escocia están relacionados con el consumo de alcohol», señaló.

En el 2016 en Escocia, una región de cinco millones de habitantes, hubo 1.265 muertes relacionadas con el consumo elevado de alcohol, un aumento del 10 % respecto al 2015, según cifras oficiales. «A veces pensamos que el problema del alcoholismo está relacionado con bebedores dependientes y personas sin hogar, pero la realidad es que uno de cada cuatro escoceses bebe por encima de lo que recomiendan los médicos», destacó Douglas. La industria, prosiguió, promociona el alcohol «como un estímulo social», por lo que se lo considera un producto «de consumo diario». «Es bastante difícil, por ejemplo, comprar una tarjeta de cumpleaños que no bromea sobre beber prosecco, si eres mujer, o cerveza, si eres hombre. Es esa normalización del consumo de alcohol la que debemos combatir», recalcó. [...]

01.05.2018, *El Periodico*

**CONCOURS EXTERNE DES 19 ET 20 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche du contrôle des opérations commerciales et d'administration générale

**CONCOURS EXTERNE DES 21 ET 22 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche de la surveillance

## Épreuve orale d'admission n° 2

**Interrogation de langue étrangère consistant dans la traduction orale en français d'un texte écrit dans la langue étrangère choisie, suivie d'une conversation dans la même langue**

*(Durée 15 minutes – Coefficient 2)*

### Reparto o conflicto

"No sabemos lo que nos pasa, y eso es precisamente lo que nos pasa". Esta vieja frase de Ortega y Gasset habría podido encabezar muchos artículos en los últimos años para ilustrar los profundos cambios sociales y políticos que hemos conocido en la última década. Sin embargo, en este Primero de Mayo de 2018 no serviría para caracterizar "lo que le pasa" al país. Porque es bastante evidente: crecemos sin repartir. Se incrementa la desigualdad.

No hay más que mirar algunas cifras. Llevamos desde 2014 creciendo a una media del 2,8% de PIB anual; producimos más bienes y servicios que antes de la crisis; las empresas tienen 36.000 millones de beneficios más que los que declaraban de forma previa a la doble recesión económica que se inició hace 10 años.

Por el contrario, los salarios siguen sin recuperarse. El recorte medio real del salario en nómina ha sido del 7,6% desde 2008 a 2015. En los salarios más bajos ese recorte es de un escandaloso 22%. Se produce más que en 2008, es cierto, pero con un millón largo de personas menos con un puesto de trabajo remunerado. Por tanto, la productividad crece más que los salarios. Las pensiones se revalorizan insuficientemente. Volvemos a la mayor tasa de contratación temporal de Europa (27%) y en el primer trimestre del año, un tercio de los contratos suscritos lo eran a tiempo parcial.

En definitiva, tenemos un país más desigual donde la distribución de renta se polariza. En opinión de CCOO esta situación es consecuencia directa de algunas de las reformas adoptadas en la crisis económica. Reformas como la laboral, la de pensiones o las sucesivas reformas fiscales, concebidas con el objetivo económico de la devaluación interna del país. Como estas reformas siguen operando en el momento de crecimiento, están actuando como lastres para que la recuperación llegue a la mayoría social. Eso es lo que nos pasa.

El sindicalismo no está para ejercer de notario de la realidad sino para transformarla desde la organización y la actuación colectiva del mundo del trabajo. Por eso, vamos a poner encima de la mesa, de nuevo, una batería de medidas: En salarios es necesario un acuerdo estatal que sirva para impulsar los convenios colectivos durante los próximos años, partiendo de una premisa clara: recuperación salarial y especial énfasis en los salarios más bajos. [...]

*Unai Sordo, 30.04.2018, El Mundo*

**CONCOURS EXTERNE DES 19 ET 20 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche du contrôle des opérations commerciales et d'administration générale

**CONCOURS EXTERNE DES 21 ET 22 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche de la surveillance

6

## Épreuve orale d'admission n° 2

**Interrogation de langue étrangère consistant dans la traduction orale en français d'un texte écrit dans la langue étrangère choisie, suivie d'une conversation dans la même langue**

*(Durée 15 minutes – Coefficient 2)*

**La contaminación atmosférica mata cada año a siete millones de personas, según la OMS**

**La entidad denuncia que la polución causa una de cada cuatro muertes por enfermedades cardíacas e infartos**

Nueve de cada diez personas respiran diariamente aire contaminado en el mundo, lo que provoca anualmente unos siete millones de fallecimientos, según las «alarmantes» conclusiones de un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que reclama más medidas para combatir una de las grandes lacras a nivel social y sanitario.

La penetración de partículas contaminantes en los pulmones y el sistema cardiovascular sería la responsable de enfermedades cardíacas y pulmonares -entre ellas cáncer- y diversos cuadros de infección respiratoria, como por ejemplo neumonía.

La polución está considerada ya uno de los principales factores para el desarrollo de enfermedades no contagiosas y causaría una de cada cuatro muertes por enfermedades cardíacas e infartos, así como el 43 por ciento de las obstrucciones pulmonares crónicas.

El estudio concluye que la contaminación atmosférica general provocó 4,2 millones de muertes en 2016, a las que habría que sumar otros 3,8 millones provocadas por cocinar con combustibles y tecnologías no adecuadas. La OMS estima que unos 3.000 millones de personas de todo el mundo no dispone de elementos para cocinar sin riesgo.

«La contaminación del aire nos amenaza a todos, pero los más pobres y marginados soportan el mayor peso», ha advertido el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, para quien es «inaceptable» que más del 40 por ciento de la población mundial «respire diariamente humo mortífero por usar hornos y combustibles contaminantes».

«Si no tomamos medidas urgentes, nunca nos acercaremos a lograr un desarrollo sostenible», ha apostillado. Actualmente, más de 4.300 ciudades de 108 países forman parte de la base de datos sobre calidad del aire que coordina la OMS, lo que permite obtener una imagen más precisa de la realidad medioambiental en gran parte del plante. [...]

02.05.2018, Europa Press

**CONCOURS EXTERNE DES 19 ET 20 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche du contrôle des opérations commerciales et d'administration générale

**CONCOURS EXTERNE DES 21 ET 22 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche de la surveillance

2

## Épreuve orale d'admission n° 2

**Interrogation de langue étrangère consistant dans la traduction orale en français d'un texte écrit dans la langue étrangère choisie, suivie d'une conversation dans la même langue**

*(Durée 15 minutes – Coefficient 2)*

### Los argentinos y la bicha

Para un argentino, e incluyo en el gentilicio la frondosa rama gallega, hay algunos mitos intocables. Evita Perón o Maradona, por ejemplo. Y hay, al menos desde los albores de este siglo, dos bichas cuya sola mención estremece los huesos de aquella querida nación: el corralito y el FMI. Se entiende así que muy apurado o muy convencido debe de estar el presidente Macri para solicitar el auxilio del Fondo Monetario Internacional. Políticamente se juega el cuello, sin duda alguna, y está por ver si la decisión de pedir el rescate ayuda a la Argentina o la conduce de nuevo a la catástrofe.

La otra vez no funcionó. La crisis más atroz que sufrió el país no la produjo la hiperinflación de los años 80 y 90, sino las recetas para hacerle frente. Me refiero al cóctel conocido como Consenso de Washington, la esencia del neoliberalismo que cabalgó por medio mundo a lomos del FMI y evacuó sus oscuros designios en Buenos Aires.

La economía argentina entró en recesión en 1998 y tres años después se produjo el bienio negro 2000-2001. El país entró en barrena, suspendió pagos y los argentinos quedaron atrapados en el temible corralito. Para hacer frente a la crisis se aprobaron severos ajustes, con la firma del ministro Domingo Cavallo al pie: subida generalizada del IVA, recorte de las pensiones y salarios de funcionarios en un 13 % y emisiones de deuda pública, entre otros. No se equilibraron las cuentas públicas, sino todo lo contrario: el déficit fiscal aumentó. Pero lo peor fue el impacto económico y social. La economía se redujo una quinta parte, el consumo se desplomó, la tasa de paro alcanzó el 23 %, la pobreza invadió más de la mitad de los hogares argentinos, la indigencia se disparó al 27,5 % y las «villas miseria» se multiplicaron por los arrabales de las ciudades. En pleno cataclismo, Fernando de la Rúa, el último presidente que acudió al FMI, dijo aquello de que «2001 será un gran año para todos».

Después llegó Néstor Kirchner y mandó parar. Canceló de golpe toda la deuda contraída con el FMI para no someterse al plan de ajuste que le exigía. Enderezó el rumbo y la economía argentina creció todos los años, hasta el 2011, por encima del 6 %. El país experimentó, en palabras de Josep Stiglitz, una «espectacular recuperación», trayectoria solo truncada en los últimos años de la presidencia de Cristina Fernández. [...]

*Miguel Gutierrez, 10.05.2018, efe*

**CONCOURS EXTERNE DES 19 ET 20 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche du contrôle des opérations commerciales et d'administration générale

**CONCOURS EXTERNE DES 21 ET 22 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche de la surveillance

## Épreuve orale d'admission n° 2

**Interrogation de langue étrangère consistant dans la traduction orale en français d'un texte écrit dans la langue étrangère choisie, suivie d'une conversation dans la même langue**

*(Durée 15 minutes – Coefficient 2)*

### **Deliveroo asegura a sus 'riders' en pleno conflicto sobre su modelo laboral**

#### **El seguro privado incluye gastos médicos e ingresos si están de baja**

La empresa de reparto Deliveroo ofrecerá a sus repartidores autónomos desde finales de este mes un seguro que les garantiza un 75% de sus ingresos medios cuando estén de baja, gastos médicos y hospitalarios hasta 12.500 euros, indemnizaciones por incapacidad y responsabilidad civil hasta cinco millones. Las nuevas condiciones se anuncian en medio de un conflicto con la Inspección de Trabajo, que considera que los repartidores de esta empresa son falsos autónomos y le reclama cotizaciones no abonadas.

Hasta ahora, los repartidores de esta y otras empresas de entrega a domicilio no tenían más cobertura en caso de bajas o accidentes que la que ofrece el régimen de autónomos. A partir de finales de este mes, según ha informado Deliveroo, contarán automáticamente con un seguro que cubre los posibles accidentes que puedan sufrir en su trabajo (desde que se conectan a la aplicación hasta una hora después de cerrar la sesión) tanto los repartidores registrados en su aplicación como sus sustitutos —un repartidor puede declinar hacer un servicio y pasar el encargo a otro al que conozca, aunque este último no esté dado de alta en Deliveroo— independientemente del medio de transporte o de si va a pie.

En caso de accidente, el repartidor podrá recibir, hasta el 75% del ingreso bruto medio durante 30 días (si lleva en Deliveroo menos de dos meses serán 25 euros al día durante seis días). El seguro incluye hasta 7.500 euros en gastos médicos, a lo que se añade 50 euros por cada día de hospitalización hasta dos meses y otros 2.000 euros en tratamiento dental, si es necesario. La indemnización por incapacidad permanente será de 50.000 euros y hay indemnizaciones tasadas por pérdida de visión, de oído o de algún miembro. Finalmente, cubrirá hasta cinco millones de euros los daños producidos a terceros por el repartidor o el sustituto, aunque esta parte entrará en vigor "entre mayo y junio".

Fuentes de la empresa han explicado este lunes que se trata de aumentar la seguridad de los mensajeros sin afectar a la "flexibilidad" que, según Deliveroo, demandan para poder trabajar en los horarios y a los ritmos que más les convengan. "Se trata de proteger más a los autónomos", han dicho fuentes de la compañía. [...]

*Javier Salvatierra, 08.05.2018, CEST*

**CONCOURS EXTERNE DES 19 ET 20 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche du contrôle des opérations commerciales et d'administration générale

**CONCOURS EXTERNE DES 21 ET 22 FÉVRIER 2018**  
**POUR LE RECRUTEMENT DE CONTRÔLEURS DES DOUANES ET DROITS INDIRECTS**  
Branche de la surveillance

7

## Épreuve orale d'admission n° 2

**Interrogation de langue étrangère consistant dans la traduction orale en français d'un texte écrit dans la langue étrangère choisie, suivie d'une conversation dans la même langue**

*(Durée 15 minutes – Coefficient 2)*

**El PSOE propone incluir la eutanasia como una prestación más de la sanidad pública**

**Sería el propio paciente, según sus «valores vitales», con una discapacidad «grave» o un alto sufrimiento quien deberá pedir**

El PSOE va a registrar en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para legalizar, en determinados casos, la eutanasia e incluirla como una prestación más en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS), según ha informado este jueves la responsable de Sanidad del PSOE, María Luisa Carcedo, en una entrevista en la Cadena Ser, recogida por Europa Press.

«Es una realidad que muchos ciudadanos están afrontando con gran sufrimiento y existe una alta sensibilidad social, por ello consideramos que ha llegado el momento en el que la sociedad española lo regule», ha dicho la dirigente socialista, para reconocer que el PSOE espera poder contar con el apoyo del resto de grupos parlamentarios en la Cámara Baja.

### **Según los valores vitales del paciente**

Según la propuesta de los socialistas, sería el propio paciente, según sus «valores vitales», con una discapacidad «grave», un «alto sufrimiento físico y psíquico», una «altísima» dependencia a otras personas y con un diagnóstico realizado por un profesional sanitario, quien deberá pedir la eutanasia.

Una vez solicitada debería contar con una segunda opinión y pasar por las comisiones de seguimiento de las distintas comunidades autónomas, quienes tendrían la última palabra como consecuencia de la transferencia de competencias en materia de sanidad. Además, los médicos podrían apelar a la objeción de conciencia para no practicarla.

Uno de los supuestos que, según ha asegurado la dirigente socialista, sería el caso de Ramón Sampredo. «Proponemos esta ley como una ley básica, como un nuevo derecho, que requiere que se le proporcione una ayuda médica para morir y en unas condiciones dignas. Por tanto, lo incluiríamos como una prestación más de la cartera de servicios comunes del SNS y, por tanto, deben ser las comunidades autónomas quienes gestionan la asistencia sanitaria y donde se deben constituir una comisión de este tipo», ha zanjado. [...]

03.05.2018, Efe